

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO067 ADMINISTRATIVO SECCION SEGUNDA ORAL BOGOTA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 023

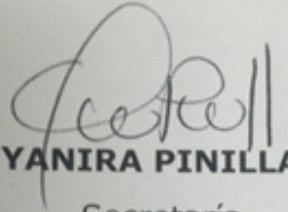
Fecha: 03/08/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 35 016 2016 00238	LESIVIDAD	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA E.S.E.	GLORIA STELLA BERNAL CABRERA	AUTO QUE ORDENA REQUERIR PRIMERO: Requerir a la parte demandante HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA ESE SEGUNDO: Por Secretaría remitir comunicación del artículo 291 numeral 3° inciso 6° del CGP a la dirección de correo electrónico a la señora Alexandra Sánchez Daza como sucesora procesal del	02/08/2023	
1100133 35 016 2019 00500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANGELA VALENCIA OSORIO	MINISTERIO DE TRABAJO	AUTO QUE ORDENA REQUERIR PRIMERO: Admitir la justificación de inasistencia a la audiencia inicial celebrada el 19 de enero de 2023, presentada por la Dra. Myriam Teresa Salinas Doncel quien actuó como apoderada de la parte demandada y consecuentemente EXONERAR a la profesional del derecho de la multa establecida en el artículo 180 numeral 4° de la Ley 1437 de 2011. SEGUNDO: Requerir por Secretaría a la parte demandada MINISTERIO DEL TRABAJO - SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	02/08/2023	
1100133 42 048 2021 00291	LESIVIDAD	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION	NESTOR JHON AVILA VEGA	AUTO MEDIDAS CAUTELARES NEGAR la solicitud de suspensión provisional de los actos administrativos acusados, por las razones expuestas en la parte motiva.	02/08/2023	
1100133 42 048 2021 00291	LESIVIDAD	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION	NESTOR JHON AVILA VEGA	AUTO FIJA FECHA TERCERO: Fijar fecha para llevar a cabo audiencia inicial virtual de que trata el artículo 180 del CPACA para el día 21 de septiembre de 2023 a las 02:00 p.m., el canal de acceso se les hará llegar un día anterior a la audiencia, para que comparezcan las partes, apoderados y el agente del Ministerio Público.	02/08/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 42 067 2023 00201	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS ALFONSO AGUIRRE CERQUERA	RAMA JUDICIAL	MANIFIESTA IMPEDIMENTO PRIMERO: Declarar impedimento para conocer del presente asunto, de conformidad con lo previsto en el numeral 1º del artículo 141 del Código General del Proceso y lo manifestado en la parte motiva de la presente providencia. SEGUNDO: Remitir por correo electrónico el expediente digital al Juzgado 01 Administrativo Transitorio de Bogotá, conforme a lo establecido en el PCSJA23-12034 del 17 de enero de 2023 y en el oficio CSJBTO23-483 del 6 de febrero de 2023 para que decida sobre el impedimento declarado en esta providencia.	02/08/2023	

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA , HOY A LAS OCHO (8:00) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE



GLORIA YANIRA PINILLA CUELL
Secretaría